

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA**

--- EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN JALISCO, SIENDO LAS **13:08 TRECE HORAS CON OCHO MINUTOS**, DEL DÍA MARTES **17 (DIECISIETE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES)**, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 25 (VEINTICINCO) NUMERAL 1 (UNO), 2 (DOS) Y 28 (VEINTIOCHO) NUMERAL 2 (DOS) DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, A LA QUE SE NOMBRARÁ EN ADELANTE "LA LEY", ASÍ COMO EL ARTÍCULO 20 (VEINTE) DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS, Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO, AL QUE EN LO SUCESIVO DENOMINAREMOS "EL REGLAMENTO" Y EN ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE FECHA 16 DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), EN LA CUAL SE APRUEBAN REUNIONES VIRTUALES; SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL **COMITÉ DE ADQUISICIONES**, MISMO QUE EN LO SUCESIVO DENOMINAREMOS "EL COMITÉ" PARA CELEBRAR **SESIÓN ORDINARIA** LA CUAL SE ESTÁ LLEVANDO A CABO TANTO DE MANERA PRESENCIAL COMO DE MANERA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET, A TRAVÉS DEL LINK [HTTPS://MEET.GOOGLE.COM/QJW-OFWU-VRZ](https://meet.google.com/QJW-OFWU-VRZ) POR LO QUE SUS ACUERDOS SERÁN TOMADOS COMO VÁLIDOS, DEBIENDO DE ESTAR PRENDIDAS LAS CÁMARAS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 28 DE "LA LEY", ASI COMO ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LA SALA DE REUNIONES DENOMINADA "**SALA DE EXPRESIDENTAS**", UBICADA EN EL DOMICILIO FISCAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, AL QUE DENOMINAREMOS "DIF ZAPOPAN", UBICADO EN AVENIDA LAURELES 1151, COLONIA FOVISSSTE, EN ZAPOPAN, JALISCO A EFECTO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA. -----

--- Fungiendo como presidente la Directora General del Sistema DIF Zapopan, **Karla Guillermina Segura Juárez** y como Secretario Técnico, **Martha Patricia Quiñonez Pérez**; se da inicio conforme el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y Declaración de Quórum Legal para Sesionar.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Dispensa de la Lectura del Acta anterior y en su caso Aprobación y Firma de la misma.
5. Firma de reglamento de compras, enajenaciones y contratación de servicios para el Desarrollo integral de la familia del Municipio de Zapopan Jalisco;
- 6.- Asuntos varios.

--- Acto continuo, se consultó quienes estén a favor pronunciarse levantando la mano. En uso de la voz el C. **Gabriel Néstor Cárdenas Galván**, comenta, Paty ¡tengo una pregunta previamente! contesta el secretario técnico, ¡si a la orden! continua Gabriel, nos llegó la invitación para esta sesión y decía Aprobación del reglamento, me queda claro que no tenemos esa facultad para aprobar el reglamento, ¿para qué es?. Responde el secretario técnico; es el visto bueno del comité de Adquisiciones. Continúa Gabriel y refiere ok, ¿no sería bueno entonces modificar nuestro orden del día? ¡Manifestar que es el visto bueno del reglamentos y posteriormente será la presentación del reglamento a patronato para su aprobación y así cubrir el fondo y la forma!. En uso de la voz Martha Patricia Quiñonez Pérez responde, si, sin problema ¡En un momento se mencionará que será para visto bueno! Hace uso de la voz Karla Guillermina Segura Juárez y comenta podemos mencionar lo



que se le agrego y puede quedar incluso, como "Presentación del proyecto del reglamento" previo a su aprobación del patronato de este sistema, creo que la convocatoria para esta sesión del comité de adquisiciones, versa en la presentación del proyecto del reglamento, una presentación del visto bueno de ustedes los miembros del comité puedan dar, respondiendo Néstor; Gracias.

----- En voz de la presidenta del comité, ahora bien, les Pregunto ¿Si tienen alguna observación o comentario, respecto al contenido? Es el momento de hacerlo. ¡De no haber comentarios! Les pido, que quienes estén a favor del contenido lo manifiesten levantando su mano. -----

----- Los miembros del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente acuerdo -----

**ACUERDO**

----- **ÚNICO.**- Se aprueba por unanimidad los puntos del orden del día. -----

----- Acto continuo se procede al desahogo de los puntos del Orden del Día: -----

--- **1. Lista de Asistencia:** -----

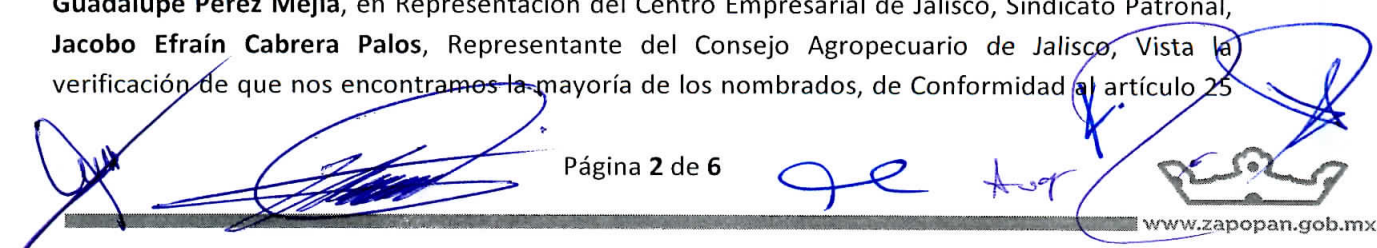
----- Se da inicio a la **SESIÓN ORDINARIA** con las palabras de bienvenida de parte de la Directora General del Sistema DIF Zapopan, la Maestra **Karla Guillermina Segura Juárez**, quien agradece la asistencia de los presentes y solicita al Secretario Técnico proceda dar lectura a la lista de asistencia a los miembros del cuerpo colegiado.-----

----- Acto continuo, una vez que se realizó la lectura de la lista de asistencia, misma que será firmada por los miembros del Comité y se agregará al expediente de la **SESIÓN ORDINARIA**, se procede al siguiente punto de la orden del día. -----

--- **2. Verificación y Declaración de Quórum Legal:** -----

----- Encontrándose presentes los **C.C. Karla Guillermina Segura Juárez**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; **Juan Carlos Razo Martínez**, en Representación de la Contraloría Ciudadana, **Alejandro Acosta Castillo**, Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; **Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez**, Directora Jurídica del Sistema para El desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan; **Gabriel Néstor Cárdenas Galván** Jefe del Departamento de Recursos Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan; **Guillermo Loza Garcilíta** Director de Servicios del DIF Zapopan, **Ramsés de Jesús Ascencio Ríos**, Director de Planeación del Sistema DIF Zapopan, del Municipio de Zapopan; **Armando Villalobos González**, Titular de la Controlaría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan; **César Ricardo García García**, Titular del Área Jurídica del Departamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan; y **Martha Patricia Quiñonez Pérez**, Titular del Departamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan.-----

----- Encontrándose "ausentes"; **Rogelio Alejandro Muños Prado**, en Representación a la cámara Nacional de Comercio, Servicios y de Turismo, **Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida**, en Representación del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. (COMCE), **Cesar Castro Rodríguez**, en Representación del consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, **José Guadalupe Pérez Mejía**, en Representación del Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal, **Jacobo Efraín Cabrera Palos**, Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco, Vista la verificación de que nos encontramos la mayoría de los nombrados, de Conformidad al artículo 25





(veinticinco) fracción I del Reglamento, hago la correspondiente declaratoria del quórum legal, por lo que los acuerdos que se tomen en ella tendrán plena validez. Para acreditar lo anterior, se adjunta lista de asistencia firmada por los presentes. -----

--- **3. Lectura y Aprobación del Orden del día:** -----

---- La Presidente del Comité de Adquisiciones, cede el uso de la voz a **Martha Patricia Quiñonez Pérez**, Secretario Técnico de este Comité para que nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto para la sesión. -----

---- Acto continuo, la Secretario Técnico del Comité da lectura a todos los puntos del orden del día, en razón de que se hizo llegar a cada uno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, el contenido en dicha orden del día, por lo cual expone la Presidente, quienes estén a favor de aprobar el orden del día manifestarse levantando la mano. -----

---- Los miembros del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente acuerdo. -----

----- **ACUERDO** -----

---- **ÚNICO.-** Se aprueba por unanimidad los puntos del orden del día.-----

--- **4. Dispensa de la lectura del acta anterior y en su caso aprobación y firma de la misma:** -----

---- La Presidente del Comité de Adquisiciones somete a consideración y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día **27 (veintisiete) de Septiembre del 2023 (dos mil veintitrés)**, y en su caso, aprobación y firma de la misma, la cual se les hizo llegar de manera previa a esta Sesión Ordinaria, por lo tanto expone la Presidenta, quienes estén a favor de aprobar el contenido y firmar de dicha acta, manifestarse levantando la mano. -----

---- Los miembros del Comité procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

----- **ACUERDO** -----

---- **ÚNICO.** - Se aprueban por unanimidad, el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 27 (veintisiete) de septiembre del 2023 (dos mil veintitrés). -----

--- **5.- Continuando con el punto número cinco** del desahogo del orden del día. -----

---- En uso de la voz, el secretario técnico procede a describir el punto número cinco. El pasado miércoles once de octubre del año en curso, en la mesa de trabajo que tuvimos, se quedó que se checaría una vez más, el cuadro comparativo previamente enviado con las modificaciones propuestas al Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, esto con la finalidad de obtener en su caso el día de hoy su visto bueno y firma del reglamento arriba citado. Ahora bien, respecto a la información derivada de las modificaciones al reglamento en mención, enviada por el Contralor Ciudadano del Municipio de Zapopan, Jalisco; se toman cada una de ellas en consideración, Respectivamente. UNO: La primera de ellas, en la cual Contralor Ciudadano menciona que, con la independencia a la autonomía con la que cuenta el comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, para la toma de decisiones de los asuntos relacionados con el mismo, la Contraloría Ciudadana tiene a bien pronunciarse al respecto. La ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece en su artículo 24 punto 1 fracción I, lo siguiente; "ARTÍCULO 24", 1. Los entes público deberán establecer su respectivo Comité de Adquisiciones, que tendrá las siguientes atribuciones: Si bien es cierto que



dicha facultad fue conferida por el Congreso a los Comités de Adquisiciones, en el sentido estricto, la modificación de cualquier Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, deberá ser estrictamente aprobada a través de sesión del Patronato, al ser este la máxima autoridad del organismo, de conformidad a la fracción I del artículo 7 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco. A lo cual para efectos y lo que concierne a este Comité de Adquisiciones, es que, en la presente Sesión Ordinaria, solicitaremos el visto bueno de los integrantes, respecto la Reforma del Reglamento. -----

Asimismo, respecto a la modificación realizada al artículo 16 del reglamento, se realizan las modificaciones sugeridas, a lo cual el Contralor Ciudadano, asistirá a las Sesiones del Comité de Adquisiciones como lo establece el artículo 25, numeral 1, fracción V, de LA LEY esto es, como invitado y no como vocal con voz y sin voto. -----

Con respecto a la modificación al artículo 36 del reglamento, se agregará al artículo, lo siguiente: La obtenida a través de las páginas de internet de los proveedores directos, por vía telefónica o por algún otro medio siempre que se deje constancia acreditable y verificable de la información obtenida. Tal como lo dispone el artículo 13 numeral 3Bis, fracción III inciso e) de la LEY, a lo cual se toma en consideración sus sugerencias, quedando este último párrafo del artículo 36 del reglamento de la siguiente manera, en armonización con la Ley: "Si no fuera posible obtener por escrito, total o parcialmente, la información solicitada a los proveedores, se podrá obtener a través de las páginas de internet de los proveedores directos, por vía telefónica o por algún otro medio siempre que se deje constancia acreditable y verificable de la información obtenida." -----

Por último, respecto a las sugerencia emitidas por el Contralor Ciudadano, respecto la modificación al artículo 79, no se realiza modificación alguna, quedando de la siguiente manera: "ARTÍCULO 79". Dentro del proceso de licitación sin concurrencia del Comité, invariablemente se citará al área requirente, y de no presentarse a la hora y fecha señaladas, el Departamento de Adquisiciones podrá determinar continuar con el acto. La persona del área requirente que atienda dicha cita, deberá estar facultada y tener los conocimientos necesarios y suficientes para la toma de decisiones dentro del proceso. Esto, a efecto de que siga quedando firme, la obligación de citar a las áreas requirentes, dentro de los procesos de Licitación Pública sin concurrencia del comité. -----

----- Ahora bien: ¿Les pregunto si están de acuerdo con el visto bueno y Firma del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco? -----

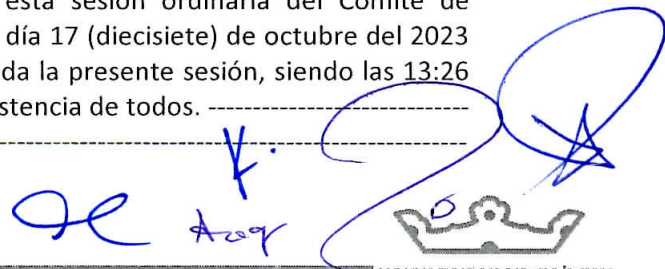
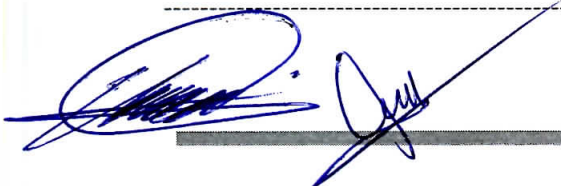
----- Los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente. -----

**ACUERDO**

----- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el visto bueno y firma del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Sistema Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco. -----

--- **6.- Continuando con el punto número seis de la orden del día ASUNTOS VARIOS**, en uso de la voz la Presidenta consulta al Comité de Adquisiciones, si tienen algún tema que tratar, es el momento de hacerlo -----

----- Al no haber ningún asunto por tratar, en uso de la voz la Presidente del Comité de Adquisiciones hace constar que se deja un registro audiovisual de la presente sesión y de sus acuerdos, elaborándose la respectiva acta y posteriormente recabar las firmas autógrafas de cada uno de los participantes, no habiendo más asuntos que tratar en esta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, correspondiente al día 17 (diecisiete) de octubre del 2023 (dos mil veintitrés) se procede entonces a dar por clausurada la presente sesión, siendo las 13:26 (las trece horas con veintiséis minutos), agradeciendo la asistencia de todos. -----

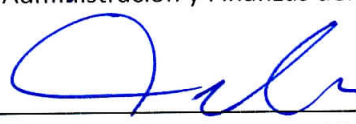


----- Se adjuntan al expediente que se generó con motivo de la presente, formando parte integrante de esta acta, el listado que contiene el registro de asistencia, invitaciones y demás anexos que soportan los asuntos tratados en la sesión.-----  
-----


**CON VOZ Y VOTO**

  
KARLA GUILLERMINA SEGURA JUÁREZ.  
Directora General del Sistema para el DIF Zapopan

  
ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO.  
Director de Administración y Finanzas del Sistema DIF Zapopan

  
MA. GUADALUPE TRINIDAD CASTELLANOS GUTIÉRREZ.  
Directora Jurídica del Sistema DIF Zapopan

  
GABRIEL NÉSTOR CÁRDENAS GALVÁN.  
Jefe del Departamento de Recursos Financieros del Sistema DIF Zapopan.

  
RAMSÉS DE JESÚS ASCENCIO RÍOS.  
Director de Planeación del Sistema DIF Zapopan

  
GUILLERMO LOZA GARCILITA  
Director de Servicios de Sistema DIF Zapopan

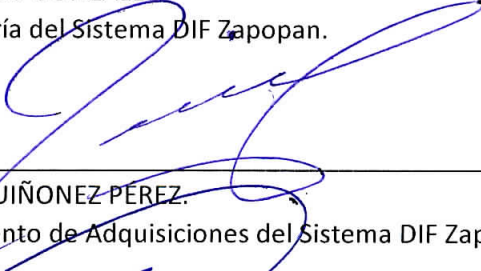
**CON VOZ Y SIN VOTO**

  
JUAN CARLOS RAZO MARTÍNEZ.  
Representante de la Contraloría Ciudadana





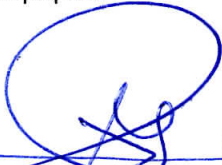
ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ.  
Titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan.



MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ.  
Titular del Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan.



C. CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA.  
Titular del Área Jurídica del Departamento de Adquisiciones del  
Sistema DIF Zapopan.



Mtro. José Guadalupe Pérez Mejía  
CENTRO EMPRESARIAL DE BUSCO, S.A.



-- La presente foja de firmas es parte integral del acta de la Sesión ordinaria de fecha 17 (diecisiete) de octubre del 2023 (dos mil veintitrés) instrumento compuesto por 06 (seis) fojas útiles. -----

